XVII SU	BIDA AL REBOL	.CAT
29 DE	E MARZO DE 199	92
	ORGANIZA	
	ORGANIZA	

Valencia, de Marze de 199 9

Queda aprobado por esta Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana el

presente Reglamento a efectos deportivos

FEDERACION DE ANTONOVILLEMENTO DE LA COMBINAD VALENCIMAN AL REBOLCAT - Domingo 29 de Marzo de 1992

PROGRAMA

Prueba puntuable para los Campeonatos de Montaña de la Comunidad Valenciana 1.992 con coeficiente 5

APERTURA DE INSCRIPCIONES: a partir de la publicación del presente REGLAMENTO.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 20,00 horas del dia 23 de marzo 1992

VERIFICACIONES: 28 de Marzo de 1992

-----ADMINISTRATIVAS.. desde las 16,30 a las 18,00 TECNICAS..... desde las 17,00 a las 20,00 LUGAR..... POLIDEPORTIVO F.LAPORTA

PARQUE PRESALIDA: 29 de Marzo de 1992 a las 8,30 Horas ------LUGAR.. EN LA C-3313 P.K.46,50

SUBIDA DE ENTRENAMIENTOS:..Dia 29 de Marzo a las 9,30 Horas

PRIMERA SUBIDA OFICIAL:....Dia 29 de Marzo a las 10,30 Horas ------

SEGUNDA SUBIDA OFICIAL:...Dia 29 de Marzo a las 12,00 Horas ------

PUBLICACION DE RESULTADOS: Dia 29 de Marzo a las 13,30 Horas ----- en oficina permanente.

ENTREGA DE TROFEOS:......Dia 29 de Marzo a las 14,30 Horas POLIDEPORTIVO FRANCISCO LAPORTA.

ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PILOTOS EL USO DE MONO ------IGNIFUGO Y CASCO HOMOLOGADO F.I.S.A.

COMITE DE ORGANIZACION

Para toda cuestión relacionada con la Prueba, los interesados deberán dirigirse a: AUTOMOVIL CLUB ALCOY C/OLIVER,36 (03800) ALCOY TFNO.Y FAX 96/5337960

CUADRO DE OFICIALES DE LA PRUEBA

DIRECTOR DE CARRERAVICENTE CABANES	LIC.OA-108-L
DIRECTOR ADJUNTOANTONIO QUILES	LIC.0A-110-L
SECRETARIA DE LA PRUEBALUIS APARICIO	1.70.04
JOSE LUIS COLL	LIC.UAL
JOSE LUIS COLL	LIC.
COMISARIOS DEPORTIVOSRAUL ALBI	LIC.0A-138-L
JOSE MARIN	LIC.0A-138-L
ANTONIO VIGUERAS	LIC.OA- 84-L
COMISARIOS TECNICOSFRANCISCO CORBI	LIC.OC- 56-L
CONTENENTOS TECNICOST	LIC.UC- 36-L
ANDRES VILAPLANA	LIC.OC-
	210.00
CRONOMETRADORESANGEL CANDELA	LIC.OB
CARLOS SANCHEZ	LIC.OB
SALVADOR JACARILLA	A SECTION OF THE PROPERTY OF T
ENCARNACION GOMEZ	LIC.OB- 68-L
THE TENEDRAL SOURCE	210102 00 2
JEFE SENALADORES DE RUTAF.JAVIER VALOR	LIC.
DAVID JACARILLA	LIC.
•••	
5.2.5	
RELACIONES CON LOS PILOTOS.MANUEL SANCHEZ	LIC.
RELACIONES CON PRENSAMANUEL SANCHEZ	LIC.
JOSE GEA	LIC.
MEDICO DE LA PRUEBAISIDRO CARBONELL	Nº COL.5473
CENTRO ASISTENCIALHOSP. DEL INSALUD V.I	DE LOS LIRIOS
	The Control of the Co
AMBULANCIAS	
ODULA DE LE CONTROL DE LA CONT	
GRUASR.A.C.E. Y VICENTE BA	ANULS
ENLACES BADTO	
ENLACES RADIOROBERTO COLOMINA	

JOSE VANO

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

ART.1. - ORGANIZACION DE LA PRUEBA

El Automovil Club Alcoy organiza el día 25 de marzo de 1.932 la aubida en cuesta denominada XVII SUBIDA AL REBOLCAT de caracter Nacional y puntuable para el Cto, Regional.

El presente Reglamento ha sido aprobado por la Federación de Automovilísmo de la Comunidad valenciana con fecha... de.....MARZO......DE 1.992, contando con el permiso de organización de la F.E.A. número.......

ART.2. - JURISDICCION.

Esta prueba está organizada en conformidad con las prescripciones del C.D.I., del Reglamento General de pruebas de Montaña, de las Prescripciones Generales de la F.A.C.V. para los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 1.992, del Reglamento de los Campeonatos de Montaña de la Comunidad Valenciana de 1.992 y del presente Reglamento Particular, a los que por el mero hecho de su inscripción, se someten todos los participantes, renunciando, bajo pena de descalificación a todo recurso ante árbitros y tribunales no previstos por el C.D.I.

ART.3. - ADMISION DE VEHICULOS.

Serán admitidos a participar, todos los vehículos definidos en el Artículo 3 del Reglamento de los Campeonatos de Montaña de la Comunidad Valenciana de 1.992.

Los vehículos se agruparán en las siguientes divisiones:

DIVISION I: Grupo N hasta 1.300 c.c.

DIVISION II: Grupo N de 1.301 a 1.600 c.c.

DIVISION III: Grupo N de 1.601 a 2.000 c.c.

DIVISION IV: Grupo N de 2.001 a 2.500 c.c.

DIVISION V: Grupo N de 2.501 c.c. en adelante

DIVISION VI: Grupo A hasta 1.300 c.c.

DIVISION VII: Grupo A de 1.301 a 1.600 c.c.

DIVISION VIII: Grupo A de 1.601 a 2.000 c.c.

DIVISION IX: Grupo A de 2.001 a 2.500 c.c.

DIVISION X: Grupo A de 2.501 c.c. en adelante

Y FORMULAS NACIONALES

DIVISION XI: Grupo F hasta 1.600 c.c.

DIVISION XII: Grupo F de 1.601 c.c. en adelante

Grupo B todas las cilindradas.

DIVISION XIII: Grupo C,6 y Formula Libre

La F.A.C.V. define para la temporada 1.992 un Grupo F con las siguientes características: Vehículos que hayan pasado la I.T.V. con anterioridad al final de Septiembre 1.990 conforme a lo reglamentado en la pasada temporada así como aquellos vehículos tres años después de haber perdido la homologación los cuales igualmente deberán pasar verificación anual por la I.T.V.

Se entenderán 2 categorías de monoplazas:

a/ FORMULA NACIONAL: Monoplazas con motor de Fabricación Nacional de cilindrada menor de 2.100 c.c.

b/ FORMULA LIBRE: Todos aquellos monoplazas que no se ajusten al apartado a/.

ART.4.- LICENCIAS.

Los concursantes y conductores, deberán estar en posesión de las licencias correspondientes, expedidas por la F.E.A. y por aquellas Federaciones Autonómicas con entidad jurídica propia, con validez para el año en curso. Los pilotos con licencia expedida por una Federación Autonómica, deberán acompañar ésta de un certificado de la Compañia de seguros que ampara sus licencias, en el que se indique la cobertura geográfica de dicho seguro.

Si un vehículo está pilotado por el mismo concursante, este deberá estar en posesión de las licencias de conductor y concursante.

Al pasar la verificación administrativa previa a la prueba, las licencias quedarán en poder de la organización hasta finalizada la misma, así como las Fichas Médicas obligatorias,

And the second s

y las fichas de SeguImiento de Grupo F.

ART.5. - RECORRIDO.

La prueba se celebrará en la carretera C-3313 que va desde ALCOY hasta CALLOSA DE ENSARRIA con arreglo a los siguientes datos:

SALIDA......Hito Kilométrico P.K. 46,000 LLEGADA.....Hito kilométrico P.K. 42,700 LONGITUD TOTAL..... 3,300 Kms PENDIENTE MEDIA..... 5,67 %

ART.6.- INSCRIPCIONES.

Las solicitudes de inscripción, serán admitidas a partir de la fecha que figura en el programa como APERTURA DE INSCRIPCIONES en:

AUTOMOVIL CLUB ALCOY

C/OLIVER, 36 (03800) ALCOY Tfno.y Fax 96/5337960

Hasta las 20,00 horas del día 23 de Marzo de 1.992.

El importe de los derechos de inscripción, se fija en:

MONOPLAZAS... 20.000 Ptas. TURISMOS.... 18.000 Ptas.

Todos los vehículos que no acepten la publicidad contratada por la Organización, deberán abonar como inscripción el importe antes citado incrementado en 20.000 Ptas.

Estas cantidades, deberán abonarse en el momento de efectuar la inscripción, ya sea en metálico o por giro telegráfico, no tommándose en cuenta aquellas solicitudes que no cumplan este requisito.

Los derechos de inscripción comprenden el seguro garantizando las coberturas establecidas por la F.E.A.

La organización limita la inscripción a un máximo de 60 vehículos, siendo necesarios un mínimo de 40 para realizar la prueba.

Una vez cerrado el plazo de inscripción no se admitirá el cambio de concursante o de conductor, aunque se podrá autorizar hasta 24 horas antes del comienzo de la Prueba el cambio de vehículo, siempre que pertenezca a la misma clase, grupo o división que el sustituido, y que se justifique razonablementeel motivo del cambio. En caso de que se trate de vehículos de la división X y XIII habrán de ser necesariamente de la misma fórmula.

Todo vehiculo que en la verificación previa, no esté conforme con lo declarado en la hoja de inscripción en cuanto a división, no será autorizado a tomar la salida. Queda prohibido inscribir a un mismo conductor o vehículo dos o mas veces en la Prueba, así como efectuar inscripciones en las que el conductor o el vehículo figuren como XX.

ART.7- VERIFICACIONES Y DESARROLLO DE LA PRUEBA.

Para la identificación de de los vehículos, comprobación de las medidas de seguridad, licencias, fichas médicas, permisos de conducir, Fichas de Seguimiento Técnico y Fichas de Homologación, los participantes deberán presentar obligatoriamente los vehículos en el Parque de Verificaciones situado en POLIDEPORTIVO FRANCISCO LAPORTA DE ALCOY CARRETERA FONT-ROJA

ADMINISTRATIVAS :desde las 16,30 a las 18,00 del 28 de marzo TECNICAS.....:desde las 17,00 a las 20,00 del 28 de marzo

Los vehículos quedarán en situación de Parque Cerrado hasta las 21,00 horas del día 28 de marzo de 1992, hora en que serán obligatoriamente retirados.

Los participantes que no se presenten dentro del horario establecido, serán multados con 2.000 ptas. siempre que el retraso no supere los 30 minutos. Cumplido este plazo, nadie será autorizado a tomar la salida, salvo que justifiquen su retraso por causas de fuerza mayor y sean autorizados por los Comisarios Deportivos.

Todos los participantes sin excepción, estarán a disposición del Director de Carrera en el Parque de Pre-salida situado en la C-3313 P.K. 46,500 antes de las 8,30 horas del día 29 de marzo, asumiendo totalmente las consecuencias de una eventual ignorancia de disposiciones o variaciones de horarios que se dicten a partir de dicha hora.

La subida de Entrenamientos Oficiales tendrá lugar el día 29 de Marzo a las 9,30 horas.

La Primera Subida Oficial será a las 10,30 horas.

La Segunda Subida Oficial será a las 12,00 horas.

La salida se dará a vehículo parado y motor en marcha, siendo la llegada lanzada.

Los vehículos quedarán obligatoriamente en situación de Parque Cerrado una vez finalizada la prueba hasta una hora después de la publicación de la Clasificación Oficial, donde se procederá obligatoriamente a una inspección técnica al primer clasificado de cada División, así como a los tres primeros clasificados

Scratch.

ART. 8- PROTECCION CONTRA INCENDIOS.

Todos los vehículos participantes, deberán llevar una pantalla de protección eficaz entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de llamas en caso de incendio.

ART. 9- SEGUROS.

La F.E.A. contratará por cuenta de la Organización, un Seguro Obligatorio de Automóviles S.O.A. y una póliza complementaria de Responsabilidad Civil, de acuerdo con lo estipulado por las disposiciones vigentes y según lo indicado en el Anuario Deportivo Automovilístico.

En caso de accidente o su representante deberá comunicarse por escrito a un Comisario Deportivo, con la mayor rapidez posible y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración, se harán constar las circustancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos si los hubiese.

Se recuerda a los participantes, que únicamente los daños ocasionados por los orgnizadores y conductores titulados quedan amparados por las póliza de seguros contratada. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores y automóviles participantes.

Independientemente de dicho seguro, los conductores y concursantes quedan en libertad de contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que setimen oportunos.

Los concursantes y conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Organización y organizadores de la prueba, renunciando a formular reclamación alguna contra ellos.

ART. 10- MODIFICACIONES, ANEXOS, TABLON DE ANUNCIOS.

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán expuestas en el tablón de anuncios de la prueba, situado en la sede del AUTOMOVIL CLUB ALCOY, en forma de anexos fechados y numerados, que formarán parte integrante del presente Reglamento.

De igual modo, se habilitará otro tablón de anuncios en el recinto de verificaciones y en el parque pre-salida.

ART. 11- NUMEROS DE ORDEN.

La Organización entregará dos números a cada participante, que obligatoriamente deberán figurar de forma visible en cada uno de los laterales del vehículo durante el transcurso de los Entrenamientos y Subidas Oficiales.

ART. 12- CARBURANTE.

El carburante deberá ser de un tipo comercial cuya distribución esté normalmente asegurada por las Estaciones de Servicio. Está permitida la adición de cualquier tipo de lubricante que no aumente el octanaje.

ART. 13- SENALIZACION.

Tanto durante el transcurso de los entrenamientos, como durante la prueba, los participantes deberán respetar rigurosamente las indicaciones de los oficiales señaladores efectuadas con las banderas cuyo significado detallamos a continuación:

- BANDERA NACIONAL Salida de carrera.
- BANDERA AMARILLA Peligro, aminorar la marcha, prohibido adelantar.
 - BANDERA AMARILLA AGITADA
 Peligro inmediato, aminorar la marcha, prohibido
 adelantar.
 - DOS BANDERAS AMARILLAS AGITADAS Preparado para la detención absoluta, prohibido adelantar:
 - BANDERA AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES Superficie deslizante.
 - BANDERA BLANCA
 Presencia en la pista de un vehículo de servicio o
 participante que circula lentamente.
 - BANDERA NEGRA CON CUADROS BLANCOS Final de la carrera.

ART. 14- ANTIDOPING.

a property and the designation of the second

La Organización se reserva el derecho de disponer la realización de controles antidoping en cualquier momento de la prueba. Los infractores o los que no acepten el control, serán excluidos de la prueba sin perjuicio de otras sanciones que podrán ser impuestas por la F.E.A.

ART. 15- CENTRO ASISTENCIAL.

El centro asistencial previsto para posibles accidentes es: HOSPITAL DEL INSALUD VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY

Situado a 2,000 kms. de la prueba.

ART. 16- RECLAMACIONES.

El procedimiento y lorma de electuar las reclamaciones, viene regulado el el Art. 172 del C.D.I.

Toda reclamación deberá versar sobre un solo tema y presentarse acompañada de una caución de 30.000 Ptas que sólo será devuelta en el caso de que sea reconocido el fundamento de la reclamación. Si una reclamación presentada por un concursante diera lugar al desmontaje de algunos de los órganos mecánicos del vehículo, será exigido al reclamante el depósito de una cantidad complementaria según la naturaleza de la operación y de acuerdo con lo estipulado en el Anuario Deportivo Automovilístico en el apartado de Reclamaciones y Apelaciones, y será destinado al pago de los gastos ocasionados si el vehículo es considerado conforme. en caso contrario, el depósito será devuelto al reclamante y los gastos ocasionados, serán abonados por el concursante que inscribió el vehículo reclamado, pagando a demás a título de multa la cantidad de 20.000 Ptas, sin perjuicio de otras sanciones.

ART. 17- CLASIFICACIONES Y PREMIOS.

Seestablecem las siguientes clasificaciones:

GENERAL SCRATCH

10	90.000	Pts. y	Trofeo	60	20.000	Pts.	y	Trofeo
			Trofeo		10.000			
		F-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	Trofeo	89	10.000	Pts.	У	Trofeo
40	30.000	Pts. y	Trofeo	90	10.000	Pts.	У	Trofeo
59	20.000	Pts. y	Trofeo	109	10.000	Pts.	У	Trofeo
Y .	TROFEOS	HASTA	EL 30º CL	ASIF	CADO.			

DIVISION DE LA I A LA XIII	I TURISMOS	ESCUDERIAS
1º 10.000 Pts. y Trofeo	1º Trofeo	1ª Trofeo
2º 6.000 Pts. y Trofeo	2º Trofeo	2ª Trofeo
	3º Trofeo	3ª Trofeo

Para la clasificación por Escuderias, se tendrá en cuenta unicamente a los 3 vehiculos mejor clasificados en la General de cada Escudería. A cada uno de ellos se le otorgarán tantos puntos como el lugar que ocupen en la clasificación general. En caso de empate se resolverá a favor de la Escudería que individualmente haya obtenido la mejor clasificación.

THE RESERVE AND THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA

ANEXO I:

PLAN DE ASISTENCIA SANITARIA.

XVII SUBIDA AL REBOLCAT 29 DE MARZO DE 1992

1.1- LIMITES GEOGRAFICOS.

La Prueba se desarrollará en la carretera comarcal C-3313, desde el P.K.46,000 al 42,700 con una longitud total de 3,300 Km. y una pendiente media del 5,67%

1.2- PLANES.

En la Subida habrá 14 puntos diferenciados, todos ellos dispondrán de extintor, banderas y servicio de limpieza.

En la salida se dispondrá de 2 ambulancias, una de ellas con servicio de U.V.I.y de un coche de seguridad con médico.

Tambien en la salida se dispondrá de 2 gruas y sistemas de axtinción.

El itinerario estará enlazado por medio de 10 puntos de radio además de los de salida y llegada.

Habrá 2 vías de evacuación de heridos hacia el Centro Hospitalario, una utilizando la misma carretera de la Prueba, y la otra vía utilizando el cruce que hay en el P.K. 44,300, y que conduce a la Nacional N-340 y desde allí dirección a Alcoy hasta el Hospital del Insalud Virgen de los Lirios.

El horario de la Prueba viene detallado en el programa horario del Reglamento particular de la Prueba.

ALCOY 25 DE FEBRERO DE 1992

ANEXO II:

PUBLICIDAD.

De acuerdo con el Articulo 8 de las Prescripciones Generales de la F.A.C.V. para los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 1.992, la publicidad obligatoria de la prueba será la detallada a continuación:

DE CARACTER HOBLIGATORIO LA QUE ESTA CON LOS NUMEROS DE LAS PUERTAS , QUEDANDO EXTRICTAMENTE PROHIBIDO RECORTAR LOS MISMOS, BAJO PENA DE EXCLUSION.

DE CARACTER OPTATIVO LA QUE LA ORGANIZACION ENTREGUE JUNTO CON LA DOCUMENTACION EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, CASO DE NO SER ACEPTADA ESTA PUBLICIDAD, LOS DERECHOS DE INSCRIPCION SE INCREMENTARAN CON 20.000 Pts.

The state of the s